PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



ACCIÓN POPULAR

ING. JUAN CARLOS MERINO HUAMAN

“ACCION, GESTION Y PROGRESO PARA TODOS”

ALCALDE 2027-2030

INDICE

I. INDICE

- **A. PREAMBULO HISTORICO**
- **B. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN POPULAR**

II. PRESENTACIÓN

- **A. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**
- **B. MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

III. OBJETIVOS GENERALES – PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

IV. PILARES DE TRABAJO

- **A. SALUD**
- **B. SANEAMIENTO**
- **C. URBANISMO Y MANEJO DE OBRAS**
- **D. TURISMO**
- **E. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**
- **F. SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **G. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**
- **H. GESTIÓN AMBIENTAL**

V. CCLD: COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A.- PREAMBULO HISTORICO. -

El Preámbulo Histórico de Acción Popular es el documento fundacional redactado por el arquitecto Fernando Belaunde Terry y transmitido a través de Radio Libertad el sábado 7 de julio de 1956. En él se proclamó el nacimiento del partido tras la campaña del Frente Nacional de Juventudes Democráticas.
Los Pilares del Preámbulo y la Fundación
Este texto marca un hito en la política peruana al definir al partido no solo como una agrupación electoral, sino como una fuerza cívica permanente. Sus ejes fundamentales incluyen:

- **Fuerza Cívica Permanente:** Belaunde convocó a los ciudadanos para crear una organización dedicada al estudio de la realidad nacional, a la fiscalización gubernamental y a la participación activa en elecciones.

- **El Perú como Doctrina:** El ideario que consolidó el partido en su preámbulo rescata la inspiración en el territorio, la historia y el hombre peruano, revalorando el pasado prehispánico y basándose en el "humanismo institucional.

- **El Ultimátum de La Merced:** Históricamente, el movimiento cobró fuerza el 1 de junio de 1956 durante el evento conocido como el "Ultimátum de La Merced", un acto de resistencia y defensa de la democracia que exigía el respeto al sufragio.

- **Inspiración Ética:** El partido adoptó los valores morales del Imperio Inca, guiándose por el principio moralista y filosófico sintetizado en el lema "el Perú como Doctrina".

B.- DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO POLITICO ACCION POPULAR. -

La Declaración de Principios de Acción Popular establece la construcción de una democracia integral como sistema de vida y organización, basada en la distribución equitativa de la riqueza, la igualdad de derechos y la permanente participación ciudadana, fundamentándose en el principio histórico de que el "Perú es doctrina".

Los fundamentos y postulados históricos del partido fundado por Fernando Belaúnde Terry incluyen las siguientes bases ideológicas y programáticas:

Principios Fundamentales

- **Democracia Integral: Rechaza que la democracia se limite al ejercicio periódico del voto. Exige una participación ciudadana activa, orientada a elevar la calidad de vida de todos los peruanos con equidad en la distribución de la renta nacional.**
- **El Perú como Doctrina: Postula la búsqueda de inspiración en la realidad nacional, reconociendo su geografía y su gente. Promueve la revitalización de los valores históricos del Perú, adaptándolos a las exigencias modernas y tecnológicas.**
- **Partido Democrático y Nacionalista: Se define como una fuerza de conciencia colectiva del pueblo peruano, capaz de renovarse continuamente para responder a las demandas del país.**
- **Sentido Revolucionario: Entendido dentro del partido como la transformación profunda y pacífica de las estructuras socioeconómicas, rechazando posturas extremistas o dogmáticas a través de obras tangibles y servicio al pueblo.**

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, ha sido elaborado por un excelente grupo técnico del Partido Acción Popular y la participación de vecinos de diferentes sectores del Distrito.

Resulta importante precisar que el presente Plan de Gobierno, será la base de un buen gobierno municipal, es decir la ruta a seguir para un buen clima institucional entre pobladores y autoridades del distrito de Puente Piedra.

Ponemos a disposición de los habitantes de Puente Piedra el presente Plan de Gobierno Municipal para su conocimiento; esperando que responda las necesidades e intereses de cada poblador.

Necesitamos una autoridad que gobierne para todos sin exclusión, que las decisiones y acciones se tomen de manera articulada con los representantes de las diferentes organizaciones sociales, para juntos participar en la construcción de un distrito turístico, solidario y participativo comprometido con el bienestar y tranquilidad de nuestras futuras generaciones.

ING. JUAN CARLOS MERINO, ACCION, GESTION Y PROGRESO PARA TODOS!

Con una sola bandera, la del Peru, con un solo Himno, ¡el de la Patria y con un solo lema Adelante!

A. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

"Consolidar a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra como una institución líder en desarrollo integral y sostenible, que garantice la transparencia y la lucha frontal contra la corrupción. Nuestra gestión se enfocará en la generación de recursos propios y la valoración de nuestra historia, promoviendo una participación ciudadana activa para transformar progresivamente la calidad de vida de todos nuestros vecinos."

B. MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Identificar cuáles son las principales problemáticas del distrito para que está gestión se enfoque en la ejecución de soluciones, nuestra misión será brindar a nuestros vecinos servicios municipales de calidad y que estos lleguen a toda la población para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad evitando que la

burocracia genera atraso en las gestiones que realicen los vecinos, finalmente propiciar el irrestricto cumplimiento de las normas pertinentes a la materia.

III. OBJETIVOS GENERALES – PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

- Gestión con la MML para el Mejoramiento vial de las avenidas principales del distrito.
- Creación del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana con una central de monitoreo, dotación de cámaras de video vigilancia, puestos de auxilio rápido, unidades móviles, los cuales estarán interconectados a través de la fibra óptica con la Policía Nacional del Perú.
- Mejoramiento de infraestructura en los Centro de Salud Jerusalem, Centro de Salud Jeus Oropeza Chonta, Centro Materno Infantil Zapallal, Centro de Salud Los Sureños, Posta Sagrado Corazón de Jesús, Centro de Salud La Ensenada.
- Creación del Policlínico Municipal
- Creación de la Casa de Juventud
- Creación de la Casa del Adulto Mayor
- Implementación de un Centro de Tratamiento para Niños con Habilidades Especiales y Discapacitados
- Casa de Protección de la Mujer, Niño y Adolescente
- Construcción y mejoramiento de aulas en los diferentes colegios del distrito en convenio con PRONIED
- Creación de Liga Distrital de Fútbol Puente Piedra
- Gestión de entrega de Títulos de Propiedad en las diferentes Asociaciones del Distrito y su saneamiento.
- Celeridad de la Ejecución del Proyecto de Agua y Desagüe en Sector Ensenada, Laderas, otros con el Ministerio de Vivienda – SEDAPAL
- Realizar Catastro Municipal en todo el Distrito para Actualización Predial
- Promover Actividades Emblemáticas en el Distrito para fomentar Turismo (Deporte de Ala Delta, Las 6 horas peruanas, Desfile de Moda, Exhibición de Caballos de Paso, Feria gastronómica, Festividad de Puente Piedra, Festival del Pacifico- Tipo Carnaval, Eventos Musicales)
- Solicitar más Efectivos Policiales y dotación de Equipamiento (Camionetas y Motos) por incremento de Población ante el MININTER
- Capacitación física permanente a los Serenos del Distrito en Seguridad Ciudadana
- Incremento de Personal de Seguridad Ciudadana.
- Creación del Complejo Deportivo en el Sector Lomas.
- Creación de Módulos de Emprendedores en diferentes zonas del Distrito.

- Gestión para creación de una sede de una Universidad Nacional en el distrito.
- Promover la bolsa laboral municipal a través de los diferentes programas del Estado además de las Empresas Privadas que realizan sus actividades en el distrito.
- Periodo de 6 meses de Sensibilidad para comercios locales.
- Realización de charlas y talleres educacionales para jóvenes y adultos y diferentes temas de interés común.
- Campañas para la realización de diferentes trámites de forma descentralizada en varios puntos del distrito.
- Trabajaremos con compromiso para el cumplimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo para que los proyectos aprobados puedan ser una realidad.
- Cumpliremos las METAS de incentivos del MEF para que haya mayores recursos y así se puedan gestionar más obras para el distrito.
- Gestionaremos la construcción de más muros de contención en el Sector Laderas y Sector La Ensenada, las cuales darán mayor seguridad y transitabilidad para nuestros pobladores.
- Impulsaremos ripeados de calles y escaleras para una mejor accesibilidad y transitabilidad en sectores como: Sector Laderas, Sector La Ensenada, Sector La Grama, entre otros.
- Ejecución de obras por Administración Directa, con la finalidad de minimizar costos, evitar corrupción y el pago de IGV.
- Obras por impuestos con ayuda del sector privado.
- Gestionar que en Licitaciones Públicas por Contrata exista mano de obra PuentePedrina.
- Gestionaremos Proyectos que sean inclusivos, de tal manera que haya INCLUSIÓN SOCIAL a las personas con discapacidad de nuestro distrito.
- Brindar capacitación gratuita a todos los conductores de unidades vehiculares que circulan dentro del distrito para mejorar la seguridad de la población.
- Crear registro de unidades prestadoras de servicio de transporte público y establecer uniformidad en características para evitar que conductores ilegales realicen actos delictivos en el distrito.
- Creación de Veterinaria Municipal.
- Reforestar los parques y calles y arborizar las zonas que carecen de áreas verdes y trabajar de manera articulada con los pobladores para el cuidado y mantenimiento.
- Coordinar con la Universidad Agraria para la ejecución de Proyectos de Arborización como tesis de alumnos.
- Lanzamiento de programas permanentes de inducción a la población sobre prácticas de limpieza compartida a nivel distrital.
- Colocación de tachos ecológicos y contenedores de basura urbanos en diferentes puntos estratégicos.

- Capacitación, Sensibilización de educación en la protección del Medio Ambiente y generar actitudes de responsabilidad en el cuidado de la Recolección, Disposición de los Residuos Sólidos del Sector Comercial
- Realizamos mesas de diálogo permanentes en diferentes sectores del distrito.
- Creación del Centro Artesanal PuentePedrino.
- Gestión con el Estado para implementación del Programa Cuna.
- Creación de Biblioteca tecnológica interactiva, temática de resolución de tarea con zona WiFi.
- Creación de la Bolsa Laboral con entidades públicas y privadas.
- Implementación de la Red de Escuelas Multideportivas Municipales de Puente Piedra.

VI. PILARES DE TRABAJO

A. SALUD

En cuanto a salud, vamos a incentivar la promoción del acceso a la salud pública y la cobertura general de los servicios de salud, para que la población más vulnerable tenga acceso sin discriminación alguna a los servicios integrales de salud. Promoveremos la atención integral de salud a través del mejoramiento de los programas de salud y la prevención de enfermedades, seguiremos trabajando de la mano del SAMU SOCIAL y además hacemos uso de las ambulancias que se tienen para el traslado a los centros de atención más cercanos en casos de emergencia.

Proponemos los siguiente:

- Creación del Policlínico Municipal.
- Implementación de un Centro de Tratamiento para Niños con Habilidades Especiales y Discapacitados.
- Creación de Veterinaria Municipal.
- Campañas de Salud en cada zona del Distrito de Puente Piedra, para Niños, Adulto Mayor y Madres Gestantes.
- Creación en los colegios públicos de un Centro Psicológico, en convenio con las Universidades de Lima Norte con alumnos de los últimos ciclos de la carrera.

B. SANEAMIENTO

Nuestra Misión es la Dignidad en el Hogar: Asegurar que los servicios básicos de agua, desagüe, luz y gas será nuestra prioridad, dejarán de ser una espera eterna para convertirse en un derecho hecho realidad. Trabajamos para que cada sector del distrito cuente con las condiciones sanitarias óptimas que permitan a las familias vivir con dignidad, salud y la seguridad de un entorno limpio.

Proponemos lo siguiente:

- Celeridad de la Ejecución del Proyecto de Agua y Desagüe en Sector Ensenada, Laderas, otros con el Ministerio de Vivienda – SEDAPAL.
- Declarar las áreas verdes mediante una resolución de Alcaldía como intangibles, en coordinación con la MML y el Ministerio de Ambiente.

C. URBANISMO Y MANEJO DE OBRAS

Nuestra Misión es la Modernidad Ordenada: Transformar el rostro de nuestro distrito a través de una planificación inteligente que conecte a la población. Nos comprometemos a formalizar la propiedad, mejorar las vías y construir muros de contención que no solo cierren brechas de infraestructura, sino que brinden seguridad y fluidez al tránsito de cada vecino.

Proponemos lo siguiente:

- Gestión con la MML para el Mejoramiento vial de las avenidas principales del distrito.
- Gestión de entrega de Títulos de Propiedad en las diferentes Asociaciones del Distrito y su saneamiento.
- Realizar Catastro Municipal en todo el Distrito para Actualización Predial.
- Ejecución de obras por Administración Directa (para minimizar costos y evitar corrupción).
- Obras por impuestos con ayuda del sector privado.
- Convenio con la Octava Dirección del Ejército del Perú, para el mandamiento de Obras en pistas y veredas en diversas calles.

D. TURISMO

Nuestra Misión es el Orgullo y la Identidad: Queremos que el mundo vea lo que nosotros vemos en nuestro distrito. Nuestra misión es potenciar espacios recreativos y eventos emblemáticos que atraigan visitantes, generen empleo y nos hagan sentir orgullosos de nuestra identidad PuentePedrina.

Proponemos lo siguiente:

- Promover Actividades Emblemáticas (Ala Delta, 6 horas peruanas, Desfile de Moda, Exhibición de Caballos de Paso, Feria gastronómica, etc.).
- Mejoramiento del entorno urbano para accesibilidad del turismo.
- Creación de Skate Park y Vía de Ciclismo.
- Convenios de Hermanamientos para el Adulto el Mayor con los Distritos de San Isidro y Miraflores.

E. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nuestra Misión es la Prosperidad Compartida: Como gestión seremos el impulso que cada emprendedor y trabajador necesita para crecer. Nos enfocamos en crear oportunidades reales, desde proteger a los más vulnerables hasta fomentar la inversión privada y la bolsa laboral local, asegurando que el progreso económico del distrito se traduzca siempre en bienestar para las mesas de nuestros hogares.

Proponemos lo siguiente:

- Creación de la Casa del Adulto Mayor.
- Casa de Protección de la Mujer, Niño y Adolescente.
- Creación de Módulos de Emprendedores en diferentes zonas del Distrito.
- Promover la bolsa laboral municipal (Estado y Empresa Privada).
- Periodo de 6 meses de Sensibilidad para comercios locales.
- Gestionar que en Licitaciones Públicas por Contrata exista mano de obra PuentePedrino.
- Gestionaremos Proyectos que sean inclusivos (Inclusión Social para personas con discapacidad).
- Creación del Centro Artesanal PuentePedrino.
- Gestión con el Estado para implementación del Programa Cuna.
- Creación de la Bolsa Laboral con entidades públicas y privadas.
- Convenio con el Ministerio de Producción para las diversas áreas del distrito, acompañado de una capacitación en producción.
- Capacitación de emprendimiento para jóvenes en confección de polos y estampados.
- Reducción de violencia familiar, en convenio con el Ministerio de la Mujer.
- Convenio con los Scouts, para que el distrito de Puente Piedra sea un centro de Concentración, asimismo motivar a la juventud a ser parte de ellos.
- Promover a través de la Cámara de Comercio de Lima mediante el Alcalde para la zona industrial, las inversiones privadas en el distrito de Puente Piedra.

F. SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nuestra Misión es la Paz y la Unión: Creemos firmemente que la seguridad se construye juntos. Nuestra misión es devolverles la tranquilidad a nuestras calles mediante tecnología avanzada y una policía equipada, pero sobre todo, a través de una gestión transparente que escuche al vecino y lo haga parte activa de las decisiones que cambian su barrio, fomentaremos la participación ciudadana permitirá que el gobierno local pueda trabajar de manera articulada y así satisfacer las necesidades urgentes que cada poblador.

Proponemos lo siguiente:

- Creación del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana (Central de monitoreo, cámaras, fibra óptica, PNP).
- Solicitar más Efectivos Policiales y dotación de Equipamiento (Camionetas y Motos) ante el MININTER.
- Capacitación física permanente a los Serenos e incremento de personal.
- Campañas para la realización de trámites de forma descentralizada.
- Cumplimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo.
- Brindar capacitación gratuita a conductores de unidades vehiculares para mejorar la seguridad.
- Crear registro de unidades de transporte público y uniformidad para evitar informales/delincuentes.
- Realización de mesas de diálogo permanentes en diferentes sectores.
- Creación mediante una ordenanza municipal de la Escuela de Serenos del distrito de Puente Piedra el mismo que contará con personal ligadas a este rubro como: policías, bomberos, etc.
- Crear a través de una ordenanza municipal el empadronamiento obligatorio de vehículos menores (motos eléctricas, scooter eléctricos, bicimotos), para un mayor control de la seguridad ciudadana.
- Creación mediante una ordenanza municipal la Escuela de Líderes, para adolescentes, jóvenes.
- Crear a través de una ordenanza municipal un convenio con el Ejército, para que las personas que hayan realizado servicio militar obligatorio, accedan a laborar en seguridad ciudadana en nuestro distrito.
- Crear a través de una ordenanza municipal el empadronamiento obligatorio de los ciudadanos extranjeros en el distrito de Puente Piedra.
- Creación de un convenio con la mancomunidad de Lima Norte.

G. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Nuestra Misión es el Potencial del Mañana: Nuestra misión es ofrecer a niños y jóvenes las herramientas necesarias para alcanzar sus sueños. Apostamos por infraestructuras educativas modernas, acceso a la universidad y espacios deportivos de primer nivel, porque estamos convencidos de que el talento de nuestra juventud es el activo más valioso que tenemos.

Proponemos lo siguiente:

- Creación de la Casa de Juventud.
- Construcción y mejoramiento de aulas en convenio con PRONIED.
- Creación de Liga Distrital de Fútbol Puente Piedra.
- Creación del Complejo Deportivo en el Sector Lomas.
- Gestión para creación de una sede de una Universidad Nacional en el distrito.
- Realización de charlas y talleres educacionales para jóvenes y adultos.
- Creación de Biblioteca tecnológica interactiva, temática de resolución de tarea con zona WiFi.
- Implementación de la Red de Escuelas Multideportivas Municipales de Puente Piedra.
- Creación mediante una ordenanza municipal de un centro integral el “SÍ JOVEN” en los espacios de la municipalidad.
- Mejoramiento de la estructura educativa del distrito, y la calidad académica de los colegios.
- Creación de los comedores escolares, mediantes el presupuesto participativo de la apafa, el mismo que ayudara los altos índices de la anemia.

H. GESTIÓN AMBIENTAL

Nuestra Misión es el Respeto por el Entorno: Nos proyectamos como un distrito verde y sostenible que cuida su futuro. Nuestra misión es liderar una cultura de limpieza compartida y reforestación articulada, donde el manejo eficiente de residuos y la creación de pulmones urbanos garanticen un ambiente sano y fresco para las próximas generaciones.

Proponemos lo siguiente:

- Reforestar parques y calles y arborizar zonas que carecen de áreas verdes con participación ciudadana.
- Coordinar con la Universidad Agraria para proyectos de arborización (tesis).
- Programas de inducción sobre prácticas de limpieza compartida.

- Colocación de tachos ecológicos y contenedores de basura urbanos.
- Capacitación y sensibilización en protección del Medio Ambiente y manejo de residuos en el sector comercial.
- Cumplir las METAS de incentivos del MEF para obtener mayores recursos.
- Medir los índices del grado de contaminación, mediante un convenio municipal con la OEFA (Ministerio de Ambiente)
- Creación de un Vivero Municipal.
- Convenio de hermanamiento con Entidades extranjeras para donaciones de compactadoras de residuos sólidos.

VII. CCLD: COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El CCL es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentralista. La Ley lo define como un órgano de coordinación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, y para promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. No ejerce funciones ni actos de gobierno.

La nueva Ley Orgánica de Municipales 27972 (Art. 7°, 98° y 102°) dispone la constitución de Consejos de Coordinación Locales en todas en todas y cada una de las provincias y distritos.

A través de su participación en el CCL, las organizaciones de la sociedad civil debemos contribuir a que se confirmen y amplíen los espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, de los gobiernos municipales.

MECANISMOS DE CONTROL

La Ley define como funciones del CCLD; coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo.

Pero además, según esté, tiene funciones específicas:

1. Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.
2. Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
3. Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos.
4. Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
5. Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Distrital.

Las organizaciones de la sociedad civil deben:

a) Informarse y organizarse para participar en el proceso mediante la realización de una asamblea informativa, aprobar su participación en el proceso y designar a sus representantes y organizar la documentación necesaria para la inscripción.

b) De manera conjunta con otras organizaciones del distrito y la provincia: establecer una estrategia de incidencia ante la Municipalidad para promover un adecuado proceso de convocatoria y conformación de los CCLS.

c) Discutir y formular una propuesta de ordenanza municipal que garantice el carácter democrático de la elección de representantes a los CCL, adecuada a las particularidades de la realidad local. Buscando facilitar y ampliar la participación de las diversas organizaciones de la sociedad civil que van con esta publicación.

d)Hacer un seguimiento del proceso y de la acción del Municipio, para garantizar la transparencia, publicidad y plazos adecuados de la convocatoria y realización de la elección de representantes.

e) Promover la inscripción de la mayor cantidad de organizaciones de la sociedad civil.

f) Definir las obligaciones de los representantes del CCL y participar en su elección.

g) Mantener la coordinación de las diversas organizaciones, entre sí y con sus representantes al CCL.

Las Municipalidades deben:

a) Informar a la ciudadanía sobre su derecho de participar en la gestión local y la necesidad de conformar el CCL como uno de los mecanismos para ello.

b) Convocar a las organizaciones de la sociedad civil con el fin de recoger sus propuestas para la ordenanza que reglamenta el proceso de elección de sus representantes ante el CCL. Para ello recomendamos tomar en cuenta la Propuesta de Ordenanza Marco que ha sido elaborada por diversas organizaciones de la sociedad civil que va con esta publicación.

c) Aprobar una ordenanza municipal consensuada con las organizaciones de la sociedad civil que regule el proceso electoral.

d) Difundir la Ordenanza Municipal.

e) Abrir el libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, dando un tiempo prudencial para la inscripción de las organizaciones.

f) Convocar al proceso de elección, dar las facilidades necesarias para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la adecuada realización del proceso.

g) Realizar la elección.

h) Proceder a la pronta instalación del CCL

CCL para el control del plan de gobierno del distrito de Puente Piedra.

Cada año se nombre a los participantes y a todos los dirigentes para fiscalizar las metas del Plan de Gobierno, y se fiscalizan los proyectos que se van a realizar el siguiente año, las reuniones se hacen democráticamente a nivel distrital, se nombre a 4 representantes de las organizaciones de nivel distrital para los fiscalizadores.

Se nombran dos equipos, 1 por CCL (por las inversiones públicas), y otro grupo para fiscalización de las obras públicas. Las reuniones son constantes.

Firmado Digitalmente por MENDOZA CABALLERO Antonella Milagros - 71055953 - Personero
Fecha: 19.06.26 12:27:40 (-05:00)